



Valparaíso, 17 de abril de 2019.

**OFICIO N° 015- 2019**

**La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22)**, teniendo presente la materia objeto de investigación, los programas de retorno de ciudadanos extranjeros -especialmente haitianos- a sus países de origen, y eventualmente las deportaciones, acordó consultar cuáles son los protocolos sobre el particular, y si los mismos contemplan consideraciones sanitarias al momento de ejecutar tales acciones.

En particular, interesa conocer si se comunica a los Servicios de Salud del país la ejecución de tales medidas tratándose de personas que son atendidas por los mismos, y cómo abordan dichos Servicios las implicancias médicas para la continuación de tratamientos médicos hacia dichas personas, cuando resulta procedente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a US.,

  
**CLAUDIA MIX JIMÉNEZ**  
Presidenta de la Comisión

  
**ANA MARÍA SKOKNIC-DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.**